I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002176

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 19 DIC. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2147/2015; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2147/2015, se autorizaron las contrataciones a honorarios de los profesionales señalados en la Providencia N°103/5051/2015 de la Administradora Municipal, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/2147/2015, que autorizó las contrataciones de los profesionales señalados mediante Providencia N°103/5051/2015, en el sentido señalar lo siguiente:

-Don Ricardo Leiva Ilabaca, Constructor Civil, cédula de identidad [redacted] 2, percibirá la suma mensual bruta de $1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

-Don Daniel Alonso Espinosa Herrera, Ingeniero Civil, cédula de identidad [redacted] percibirá la suma mensual bruta de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

-Don Rodrigo Fernando Castillo Cabrera, Ingeniero Civil en Obras Civiles, cédula de identidad [redacted] percibirá la suma mensual bruta de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/HTV/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Dirección Jurídica
Página web